


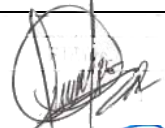



CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES
BC-CD-PS-GR-01

CÓDIGO	REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN
BC-CD-PS-GR-01	6	24 de febrero de 2022

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES
--

CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS		
REVISIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE REVISIÓN
3	Estrategia organizacional: Alineación de la estructura documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad de Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V. a los objetivos y estrategia institucional de RSE y Sustentabilidad.	18 de abril de 2018
4	Dinámica organizacional: Alineación de la estructura documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad para su integración al Sistema de Gestión Integral.	22 de marzo de 2019
5	Dinámica organizacional: Se describen las condiciones de trabajo en condiciones extraordinarias/Contingencia sanitaria.	05 de mayo de 2021
6	Objetivo institucional: Alineación de la Estructura Documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad a una estructura de alto nivel.	24 de febrero de 2022

	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ELABORÓ	Cristyan Alejandro Perez Bustamante	Analista de procura	
REVISÓ	Jessica Rojas Ahumada	Coordinadora de Procuras y suministros	
APROBÓ	Jorge Armando Augusto Vitelli	Director General & presidente del Comité de RSE y S	

© La Estructura documental del Sistema de Gestión Integrales de carácter confidencial y propiedad de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** y no podrá ser copiado o reproducido parcial o totalmente sin previa autorización.

1.0 OBJETIVO:

Establecer los lineamientos a los que los diversos proveedores de Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V. deben apegarse para el establecimiento de relaciones comerciales basadas en principios éticos, transparentes y honestos con base en la filosofía empresarial de la organización

2.0 ALCANCE:

El presente Código es aplicable a todos los colaboradores y proveedores de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.**, (equipo de trabajo, tanto temporal como permanente) y su aplicación se extiende a los terceros que actúen en nuestra representación y de todas las negociaciones de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** como transacciones en otros países en los que la empresa llegará a operar, incluyendo asociaciones en participación en las que tengamos un control en la participación.

3.0 RESPONSABILIDADES:

3.1 Presidencia de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad:

- Proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.
- Aprobar los documentos de la directriz de cadena de valor, como parte de la estructura documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.

3.2 Representante de la Directriz de Cadena de Valor del Comité de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad:

- Establecer, documentar, difundir, implementar, actualizar y controlar el presente código.
- Apoyar a las áreas para lograr una eficaz implementación de los documentos emitidos en materia.

3.3 Representante de Responsabilidad Social Empresarial

- Definir los requisitos que deben cumplir los proveedores de bienes y/o servicios para dar cumplimiento a la estrategia de responsabilidad social empresarial y sustentabilidad.

3.3 Analista del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad:

- Promover la mejora continua de la eficacia de la estructura documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.

3.4 Representante de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad de la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO):

- Establecer un canal de comunicación dinámico y abierto con el coordinador del Sistema de gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad con el propósito de asegurar la implementación del presente código.
- Promover la implementación del presente código en la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO).

3.5 Administradores de la estructura documental del Sistema de Gestión Integral:

- Asegurar que las revisiones actuales de la información documentada que integra la estructura documental del Sistema de Gestión Integral se encuentren disponible en la Bcysanet de Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V., y los puntos de uso.
- Revisar que la información documentada que integra la estructura documental del Sistema de Gestión Integral cumpla con los lineamientos establecidos en el “Procedimiento maestro para elaborar procedimientos” y el “Procedimiento para el control de documentos del Sistema de Gestión Integral”.
Notificar a las áreas de la oficina central, oficina de gestión de proyectos la disposición de la información documentada dispuesta en la Bcysanet.

3.6 Área de Tecnologías de la Información:

- Asegurar, resguardar y proteger los documentos de la estructura documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad que se encuentra en medios electrónicos.
- Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticación y todos los elementos que integran la seguridad informática.

3.7 Integrantes de Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.:

- Apegarse a las disposiciones establecidas en el presente código con el propósito de garantizar la eficaz implementación de los documentos que integran la estructura documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.

3.8. Proveedores

- Conforme aplique apegarse a los requerimientos de la norma ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 vigente y las disposiciones establecidas y las inherentes.
- Conforme aplique apegarse a los requerimientos del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad **de Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.**
- Apegarse a los lineamientos establecidos en el “Código de conducta de proveedores”

- Apegarse a los lineamientos establecidos en el “Manual de seguridad y salud en el trabajo para proveedores de servicio y mantenimiento” cuando se requiera de la ejecución de trabajos y/o servicios dentro de las instalaciones de Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.
- Cumplir con los requisitos ambientales que le sean aplicables, en función de los aspectos e impactos ambientales identificados, promoviendo la sustentabilidad.

4.0 DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

Agenda de Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS):

Es una agenda a nivel mundial que comprende el periodo 2015-2030, para hacer frente a los desafíos sociales, ambientales y económicos a través del desarrollo sostenible.

Bcysanet:

Sitio web desarrollado para compartir información relacionada a la organización de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.**

Cadena de suministro:

Secuencia de actividades o partes que proporcionan productos o servicios a la organización

Cadena de Valor:

Secuencia completa de actividades o partes que proporcionan o reciben valor en forma de productos o servicios.

Centro de trabajo:

Todos aquellos lugares, tales como edificios, locales, instalaciones y áreas, en los que se realicen actividades de producción, comercialización, transporte y almacenamiento o prestación de servicios, o en los que laboren personas que estén sujetas a una relación de trabajo. (NOM-019-STPS-2011)

Centro Mexicano para la Filantropía A.C. (CEMEFI):

Es una asociación civil, encargada de promover y fomentar la participación filantrópica y socialmente responsable; de los ciudadanos, asociaciones civiles y las empresas, con el objetivo de contribuir a una sociedad más justa y equitativa.

Código de conducta:

Documento que establece las normas de conducta que la organización espera que cumplan los empleados, y las personas que actúan bajo el control de la organización.

Condiciones extraordinarias

Eventos ajenos a **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.**, que impida realizar las actividades de manera regular en el centro de trabajo.

Contexto de la organización:

Combinación de cuestiones internas y externas que pueden tener un efecto en el enfoque de la organización para el desarrollo y logro de sus objetivos.

Derechos Humanos:

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Desarrollo sostenible:

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Emergencia:

Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador (Ley General de Protección Civil).

Estructura Documental:

En **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** la estructura documental representa la clasificación y jerarquización de la información documentada del Sistema de Gestión Integral compuesta por el manual del Sistema de Gestión Integral, los procedimientos generales, los procedimientos específicos y los registros como medio para garantizar que la información documentada se encuentra mantenida y conservada.

Ética Empresarial:

Directriz que se encarga de generar relaciones más sólidas y transparentes entre **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** y sus proveedores, clientes, accionistas y otros grupos de relación, lo cual permite la interpretación y solución de controversias de acuerdo a principios que guían la toma de decisiones, establece los valores y la conducta que debe asumir su personal y la forma en que se debe conducir el negocio.

Imagen corporativa:

Es la idea que de la compañía se han formado sus distintos públicos, externos e internos. Debe emplearse para proyectar todo lo que significa la organización hacia sus trabajadores y para la sociedad.

Oficina Central:

Centro de Trabajo que concentra los procesos, actividades y funciones relevantes sobre la gestión de negocios de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.**

La oficina central está representada por la estructura funcional.

PMO:

Acrónimo del inglés Project Management Office u Oficina de Gestión de Proyectos en español, es una unidad de negocio dentro de la organización que se ocupa de centralizar y coordinar la dirección y/o gestión de los proyectos en los sitios de operación con el objetivo de generar valor a la empresa a través de la ejecución exitosa y eficaz.

La Oficina de Gestión de Proyectos esta representa por la estructura de proyecto, la cual está desarrollada con base al alcance y al propósito específico del proyecto.

Pacto Mundial:

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas, (Global Compact) es una iniciativa internacional que promueve lograr una economía más sustentable e influyente, a través de la implementación de diez principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

Parte interesada:

Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse afectada por una decisión o actividad de la organización.

Las partes interesadas consideran a los accionistas, autoridades gubernamentales, clientes, dueños, empleados, proveedores, bancos, uniones, socios, sociedad, etc.

Rubro de Alianzas de la Agenda de ODS:

Dimensión que se encuentra en un sólo Objetivo del Desarrollo Sostenible, el cual es: Alianzas para lograr los objetivos. Este objetivo busca lograr las metas y objetivos de esta agenda a través de fortalecer y crear alianzas para el logro del desarrollo sostenible y así lograr un cambio verdadero en los sectores vulnerables del mundo.

Principio:

Base fundamental para la toma de decisiones o para determinar un comportamiento.

Proceso:

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto.

Rubro de Prosperidad de la Agenda de ODS:

Dimensión que abarca los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible: Energía Asequible y No Contaminante; Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Industria, Innovación e Infraestructura; Reducción de las Desigualdades; y Ciudades y Comunidades Sostenibles. Su finalidad es, buscar que los seres humanos posean una vida prospera y plena por medio del progreso económico, tecnológico y social amigable con el medio ambiente.

Proveedor

Organización que proporciona un producto o un servicio.

Proveedor externo:

Proveedor que no es parte de la organización.

Responsabilidad Social Empresarial:

Es el compromiso consciente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa en sus dimensiones: social, ambiental y económica, considerando las expectativas de sus grupos de interés, buscando la generación sustentable de recursos, promoviendo valores, respetando a sus colaboradores, la comunidad y el medio ambiente, para la construcción del bien común.

Sistema de Gestión de Responsabilidad Social empresarial:

Directriz del sistema de gestión de una organización, destinada a cumplir con la responsabilidad de la organización ante los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y medio ambiente, mediante un comportamiento ético, transparente y voluntario.

Sustentabilidad:

Capacidad para mantener la continuidad en el largo plazo del medio ambiente y de las actividades humanas en sus asuntos económicos, sociales, institucionales y ambientales.

Trabajo Forzado:

Trabajo que se realiza de manera involuntaria y bajo amenaza de una pena cualquiera.

Trabajo Infantil:

Todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

5.0 DESARROLLO:

5.1 Generalidades:

El presente código está alineado a la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.**

Este código atiende a:

- a) Las directrices de Ética Empresarial y Cadena de Valor correspondiente al modelo de Responsabilidad Social Empresarial del Centro Mexicano para la Filantropía A.C. (CEMEFI).
- b) A los Ejes Temáticos de Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción correspondientes al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cubriendo los siguientes principios:

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Principio 1:

Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos.

Principio 5:

Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.

Principio 8:

Promover mayor responsabilidad medioambiental.

Principio 10:

Actuar contra todas las formas de corrupción incluyendo la extorsión y el soborno.

- c) La agenda 2015-2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), contribuyendo a los siguientes objetivos:

**Objetivo 8: “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”**

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Objetivo 9: “Industria, Innovación e Infraestructura”**

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos”**

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

- a) A las materias fundamentales y asuntos de responsabilidad social empresarial de la Guía de Responsabilidad Social Empresarial ISO 26000
- Materia fundamental: “Prácticas Justas de Operación”
 - Asunto: Anticorrupción
 - Asunto: Promover la responsabilidad social en la cadena de valor.

El presente código:

- a) Está comprendido dentro de la estructura documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad como parte de Sistema Gestión Integral.

5.3 Desarrollo del Código de Conducta de Proveedores:

La Ética y la Honestidad forman parte de los valores de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** mismos que aplicamos cuando realizamos todas nuestras actividades. Las relaciones con socios de negocio las llevamos a cabo bajo los más altos estándares éticos bajo los principios de transparencia, veracidad, confianza y buena fe, con el fin de lograr nuestros objetivos.

La solidez del prestigio de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** se basa no sólo en nuestra propia conducta sino también en la conducta de aquellos con los que hacemos negocios. Por este motivo, aspiramos a trabajar únicamente con aquellos proveedores que compartan nuestros valores. El Consejo Directivo, así como todo el personal que labora en **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.**, están comprometidos con los más altos estándares de integridad y cumplimiento de las normas de Conducta de la empresa, así como con la legislación aplicable, las políticas, procedimientos y toda aquella normatividad inherente a nuestra actividad comercial. De esta manera queremos garantizar que nuestra relación con los socios proveedores refleje y sustente los mismos altos estándares éticos.

Bajo los conceptos anteriores, hemos creado el Código de Conducta de Proveedores.

La intención de este código es reiterar el compromiso de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** con los estándares éticos para difundirlos y transmitirlos a los proveedores, contratistas, consultores, agentes y demás proveedores de bienes y servicios.

La expectativa que tiene **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** es que todos nuestros proveedores cumplan también con los más altos estándares éticos al llevar a cabo las relaciones comerciales.

El Código de Conducta de Proveedores abarca una serie de temas fundamentales de la conducta comercial. Además, **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** espera que sus proveedores actúen con los siguientes principios, adoptados de igual forma por nosotros, entre las que se encuentran:

- **Transacciones comerciales éticas y transparentes:**

Siendo esta el fundamento para el establecimiento de relaciones comerciales sólidas, **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** dará el mismo trato imparcial a todos los posibles potenciales proveedores. Las decisiones de negocio serán basadas en criterios objetivos como precios, calidad, cumplimiento legal, respeto al medio ambiente y capacidad de servicio, así como en la fiabilidad e integridad de un proveedor. Está estrictamente prohibido ofrecer o recibir incentivos, sobornos, o pagos similares de cualquier tipo. Nuestros proveedores tienen la obligación de demostrar los mismos estándares éticos que hemos mencionado en todas las operaciones comerciales que realicen de manera ética y equitativa con **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.**

- **Ley de Competencia o Antimonopolio:**

Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V. tiene por política que todos los proveedores cumplan plenamente con las leyes de competencia (conocidas como Leyes antimonopolio en los EE.UU.) según le sean aplicables. Estas leyes garantizan que la competencia entre las empresas para hacer negocios se traduzca en ofrecer precios más bajos, productos innovadores y mejores servicios, y no en interferir en las fuerzas de oferta y demanda del mercado.

Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V. requiere que todos sus proveedores realicen sus actividades comerciales dando pleno cumplimiento a todas las leyes vigentes a fin de promover una competencia libre y justa en el mercado.

- **Ley de Prácticas corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos de América (FCPA):**

Es compromiso de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** el tener como política dar cumplimiento a lo indicado por la FCPA y leyes similares contra el soborno. Estas leyes prohíben que nuestros colaboradores o agentes den u ofrezcan dinero en efectivo o cualquier cosa de valor directa o indirectamente a través de terceros a funcionarios de gobierno, así como de la iniciativa privada, para inducir a ese funcionario a ejercer influencia en una decisión oficial o para colaborar con la empresa en la obtención o retención de negocios o en la posibilidad de obtener alguna ventaja inadecuada.

Los proveedores de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** no pueden actuar de ninguna manera, en el marco de su relación comercial con cualquiera de las empresas del Grupo, ni en ningún otro sentido, de manera que infrinja la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero o cualquier otra ley contra el soborno en el mundo con base en la “Política de Anticorrupción”, código: BC-PL-JU-GR-04 de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.**

Los proveedores de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** deben utilizar solo proveedores que no infrinjan los estándares éticos a través de sobornos, u otros pagos similares de procedencia ilícita.

- **Regalos:**

Los proveedores deben saber que está estrictamente prohibido que los colaboradores de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** reciban u otorguen regalos, pagos u otros beneficios que influyan en cualquier decisión comercial. Por lo que, se disuade a los proveedores de ofrecer o dar cualquier tipo de regalo u otro beneficio, que supere un valor nominal de 10 veces el salario mínimo vigente en la Ciudad de México, a colaboradores de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** ni a familiares de los colaboradores por más de una vez por año calendario, lo mencionado con base en la “Política de Regulación de Obsequios”, Código: **BC-PL-JU-GR-02.**

- **Información confidencial de propiedad exclusiva:**

Los proveedores deben respetar la propiedad intelectual, los secretos comerciales y cualquier otra información confidencial de cualquiera de las empresas de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.**, no pudiendo utilizar ni divulgar dicha información, excepto para desarrollar las actividades comerciales con y en beneficio **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V. con base en la política de confidencialidad entre Bcysa y proveedores** Los proveedores deberán tratar toda la información con confidencialidad en todo momento, a menos que esa información pueda ser del dominio público sin que tenga que intervenir el proveedor. Son obligaciones del proveedor respecto al trato de la información confidencial:

- No divulgar esta información a otras personas dentro de la organización del proveedor, excepto sobre la base de que sea necesario conocerla o utilizarla con el único fin de poder desarrollar la prestación del servicio a **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.**
- No divulgar esta información a personas ajenas a la organización.
- No utilizar esta información en beneficio del proveedor ni en beneficio de ninguna otra persona.

- **Salud y Seguridad:**

Se recomienda a los proveedores que operan con **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** contar con un enfoque congruente al nuestro en el tema de salud y seguridad, Así mismo, deberán propiciar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los colaboradores que trabajen en sus sedes. Además, los representantes de cualquier proveedor que presten servicios en sitio en instalaciones de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** deben respetar nuestras normas y políticas.

- **Reglamentaciones del Comercio Internacional:**

Los proveedores de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** deben observar la normatividad vigente aplicable a las actividades de comercio e importación inherentes a sus negocios, incluidas las emitidas por el gobierno de EE. UU., y de los países a los cuales exportarán y/o importaran bienes o materiales.

- **Prácticas Laborales:**

Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V. está en oposición a la práctica de la explotación de menores, trabajo forzado y todas las demás formas de prácticas abusivas o explotadoras.

Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V. tiene por política no trabajar con ningún proveedor conocido por el trato inaceptable que da a sus trabajadores, como es el caso del castigo físico, el abuso contra la mujer, la servidumbre involuntaria u otras formas de abuso. **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** cuenta con que sus proveedores tomen las medidas necesarias para garantizar que, del mismo modo, sus proveedores no ejerzan ninguna de estas prácticas.

- **Protección del medioambiente:**

Los proveedores de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** deben cumplir rigurosamente el texto y el espíritu de las leyes y reglamentaciones medioambientales vigentes y las políticas públicas aplicables a su actividad comercial.

- **Contrabando y piratería:**

Los proveedores de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** deben tomar las medidas necesarias para evitar cualquier acto de piratería o contrabando.

- **Requisitos de calidad:**

Sólo operará con proveedores que produzcan, embalen, almacenen o envíen productos de acuerdo con las buenas prácticas de manufactura imperantes en sus respectivas industrias. Se espera que los proveedores brinden bienes y servicios que cumplan sistemáticamente con dichas especificaciones.

- **Derechos Humanos universales:**

Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V. tiene el compromiso de respetar y proteger los derechos humanos. Con ese fin, se busca trabajar con proveedores que promueven los estándares de conformidad con las leyes vigentes.

Cada proveedor tiene la responsabilidad de garantizar que sus empleados y representantes comprendan y cumplan este Código de Conducta de Proveedores.

En caso que nuestros proveedores incumplan o infrinjan el Código de Conducta de Proveedores, dicha situación podría ser fundamento suficiente para finalizar la relación comercial con el proveedor, según la gravedad de la infracción y las circunstancias particulares.

6.0 REFERENCIAS:

Código	Descripción
BC-PR-QI-GI-02	Procedimiento para el control de documentos del Sistema de Gestión Integral
BC-PL-JU-GR-02.	Política de Regulación de Obsequios
BC-PL-JU-GR-04	Política de Anticorrupción
BC-PL-PS-GR-01	Política de Confidencialidad

7.0 FORMATOS PARA EL REGISTRO

No aplica.

8.0 ANEXOS

No aplica.

9.0 DISTRIBUCIÓN:

El presente código se distribuye de forma controlada a todas las áreas y procesos que integran el Sistema de Gestión Integral de acuerdo a los lineamientos establecidos en el “Procedimiento para el control de documentos del Sistema de Gestión Integral”, Código: **BC-PR-QI-GI-02**.